



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2019-MPA-A.

Abancay, 29 de marzo del 2019.

VISTO:

El oficio N° 08-AJ-CRUZPATA/SANJUAN-2019, remitido por la agrupación folklórica Apu Ccayuri, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, revisado el oficio N° 08-AJ-CRUZPATA/SANJUAN-2019, remitido por la agrupación folklórica Apu Ccayuri, mediante el cual solicita se eleve las felicitaciones mediante acto resolutivo por haber obtenido el segundo lugar en la XVII Edición del Pukllay 2019, Carnaval originario del Peru, categoría regional;

Estando a lo expuesto esta Entidad considera pertinente felicitar a dicha agrupación folklórica por haber ocupado el segundo lugar en la XVII Edición del Pukllay 2019, Carnaval originario del Peru, categoría regional y representar al carnaval campesino de la provincia de Abancay;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas a la agrupación folklórica:

“APU CCAYURY”

DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZPATA, DISTRITO DE LAMBRAMA, PROVINCIA DE ABANCAY

Por haber ocupado el segundo puesto representando al carnaval campesino de la provincia de Abancay en la XVII Edición del Pukllay 2019, Carnaval originario del Peru, categoría regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE